

CONVOCATORIA PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2024-2025

Con fecha 24 de noviembre de 2025, se procede a la Convocatoria del Programa de Evaluación Docente del Profesorado del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Requisitos para la presentación

El modelo sólo evaluará la docencia impartida en Grado en el Centro Universitario San Isidoro.

El período evaluado comprenderá los tres cursos académicos inmediatamente anteriores al curso en el que se presente la solicitud de evaluación.

El profesorado acreditado a contratado doctor o contratado permanente laboral, podrá optar porque el período evaluado comprenda los cuatro cursos académicos inmediatamente anteriores al curso en el que se presente la solicitud de evaluación.

Hay excepciones a esta regla en solicitantes con periodos de baja laboral debida a maternidad, paternidad, así como incapacidad temporal con baja superior a tres meses. En tales casos se amplía a un año el período evaluado.

Para acceder al presente Programa han debido impartirse al menos 18 créditos en los tres cursos referidos, o 21 en los casos en que se valoren los cuatro cursos académicos inmediatamente anteriores a aquel en que se presente la solicitud de evaluación, siempre y cuando se hayan impartido, al menos, 3 créditos cada curso.

Plazo para presentación

En el plazo de **veinte días hábiles a partir de la fecha de la presente convocatoria**, el profesorado presentará su autoinforme de evaluación, junto a las evidencias que resulten procedentes, a través del correo **pedcusi@centrosanisidoro.es**, en el que se realizarán todos los trámites relativos a este procedimiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, tras un análisis de la adecuación de las mismas a las bases de la convocatoria, se comunicará a cada solicitante si su solicitud cumple con los requisitos exigidos. Las personas que resulten excluidas dispondrán de un plazo de siete días hábiles para consultar las causas que motiven su exclusión y proceder a la subsanación de las mismas. En el caso de no realizar la subsanación en tiempo y forma, se las tendrá por desistidas de su solicitud de evaluación.

El procedimiento seguirá lo dispuesto en el Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado publicado en la web del Centro.

Composición del Comité de Evaluación

Dr. D. Cayetano Medina Molina, quién lo presidirá; vocales, los profesores Dr. D. David Polo Serrano, Dra. D^a. Raquel Cano García; miembro del Comité de Empresa D. Rafael Revilla Álvarez; representante de los estudiantes, quien resulte elegido como delegado o delegada del Centro en el próximo proceso electoral de principios de

curso, persona de apoyo técnico D.Javier Aguilera Santacruz, actuando como secretaria del comité, D^a Ana Chipiana.

Composición de la Comisión de Garantías

Dra. D^a. Consuelo Camacho Pereira, Dra. D^a. Lucía Aguado Peñas.

Fdo. Cayetano Medina Molina

MEDINA

MOLINA

CAYETANO -

28744736A

Firmado digitalmente
por MEDINA MOLINA
CAYETANO -

28744736A

Fecha: 2025.11.24

16:34:01 +01'00'

En Sevilla, a 24 de noviembre de 2025.